

IGUALDAD DE DERECHOS Y COMUNIDAD LOS PRINCIPIOS DEL COMIENZO

Por Guillermo Quinteros •

Licenciado en Historia.
 Docente e investigador
 de las Facultades de Periodismo y

 Comunicación Social y de Humanidades y
 Ciencias de la Educación de la UNLP.

Escribir sobre el tema que nos convoca es un gran desafío por varios motivos. Uno de ellos es de carácter personal: el autor de estas líneas no está exento de cometer errores en torno a la idea de proyecto nacional. El otro motivo es más general y se origina en la constatación de que el tema y los interrogantes inmediatos que éste suscita han sido en gran parte soslayados en el debate de nuestros intelectuales durante los últimos años (fuera de honrosas excepciones, que las hay). Y si no ha sido abandonado, por lo menos ha sido insuficiente.

En términos generales, este mutismo ha formado parte de un proceso que comienza, en el plano local, con la última dictadura militar que interrumpió todo debate al respecto y, por otra parte, remite al ya lugar común de "muerte de las ideologías" decretada a partir de la caída del comunismo soviético. Si bien este último hecho fue muy significativo, desde una perspectiva histórica tal "decreto" continúa -afortunadamente- incumplido.

Conviene a los fines aquí expuestos recordar que, como producto del pragmatismo político de Napoleón Bonaparte, en la Francia de mediados del siglo XIX también se decretó la "muerte de la ideología", idea irradiada al resto del mundo "civilizado" de la época. Napoleón consideraba a los ideólogos como personas portadoras de ideas extravagantes sin ninguna consecuencia práctica en el plano de la política; así, el término "ideología" adquirió una connotación negativa: contraria a la razón y por lo tanto a la ciencia. Sin embargo, contra todos los decretos y todos los pronósticos, el pensamiento crítico goza de buena salud. Por otra parte, considero al interrogante sobre la vigencia o no de las ideologías como mínimo un mero entretenimiento intelectual, que desvía nuestra atención de los problemas que urge solucionar.

Es necesario entonces retomar el concepto de ideología en su sentido positivo histórico. Toda ideología posee dos características principales: a) una lectura de la realidad social concreta, en la que se reconocen las fallas de su funcionamiento, sus males, como así también los elementos que deben rescatarse en tanto núcleos de un cambio positivo, y b) un programa político ideal constituido por medidas, recetas, recomendacio-

¹ El presente trabajo -resultado de la lectura de numerosos y diversos autores, la reflexión y el intercambio con alumnos y colegas- está acotado en su extensión debido a su carácter de artículo periodístico. He obviado las citas pertinentes sólo en función de la brevedad, y dejo constancia de que no me anima ninguna pretensión de originalidad.

nes, tendientes a congeniar la realidad social concreta con el ideal social planteado. Si acordamos en estos aspectos teóricos reconoceremos -no sin dificultades, por cierto-, un proyecto político llevado a la acción en nuestro país durante los últimos años, también cuestionado por sus resultados. El desafío es pensar en otro, y para ello es necesario retomar el concepto de ideología, puesto que ésta es el fundamento de cualquier proyecto nacional. Considero imprescindible enfatizar el término "nacional" en la medida en que las soluciones concretas a los problemas de nuestro país -como los de tantos otros- no figuran en el orden del día del proyecto internacional. Por lo tanto la resolución de los mismos deberá abordarse desde el interior de un espacio social más o menos organizado cuya referencia es, por ahora, la "nación".

La necesidad de pensar un proyecto nacional es, entonces, evidente. Pero esa evidencia no resuelve por sí la cuestión de las bases que sustenten tal proyecto, es decir, la ideología. ¿Cuál ideología: liberal, socialista...? A mi criterio, un buen punto de partida ideológico para sustentar un proyecto nacional para la Argentina es la recuperación de dos principios filosóficos fundamentales, otrora considerados obvios: todos los habitantes de este país tenemos deberes que asumir pero, ante todo, debemos poder acceder al conjunto de derechos que posibiliten el cumplimiento de tales obligaciones. Por tanto es necesario igualar a la población en relación a los derechos, con el agregado de que nadie, en lo personal, pueda sentirse satisfecho mientras exista una sola persona a quien se le adeude alguno de ellos. ¿Quién es el que adeuda? ¿Es que aún es necesario aclarar que el pobre no ha elegido su pobreza, así como el rico no es el único responsable de poseer los privilegios de su riqueza? Tanto uno como otro encuentran su real existencia en relación al conjunto

de la sociedad y no deben su situación a ningún tipo de ley natural. Esta primera cuestión, básica -hasta primitiva, a esta altura de la civilización-, es la que nos permite recuperar el segundo principio fundamental, el de la comunidad y, con él, el de la solidaridad, tan proclamada como inexistente en la actualidad (por lo menos a escala relevante). Solamente así podremos pensar en un proyecto en el que no haya sólo algunos pocos individuos capaces de superar la crisis sino una mayoría capacitada para la elaboración y concreción de un proyecto político que nos permita un futuro.

El conjunto de la población debe estar en igualdad respecto de sus derechos para poder, luego, sustentar un proyecto nacional con sentido comunitario. Indudablemente, lo dicho hasta aquí puede resultar controversial (el propio autor tiene algunos reparos al respecto), pero si pretendemos que amplios sectores de la comunidad puedan consensuar ideas, en algún punto todos deberemos matizar nuestras afirmaciones. También es cierto que las cuestiones planteadas no bastan, pero -amén de las razones de espacio- esta tarea no puede ser obra de una sola persona.

Pasar a la acción

Así como lo expresado hasta aquí remite al primero de los elementos constitutivos de una ideología, ahora el lector podría preguntar sobre las recetas, las propuestas concretas. Admito que las necesitamos para no quedarnos en la teoría y pasar a la acción. Y aunque una enumeración de las mismas excede las posibilidades de esta nota, cabe mencionar por lo menos una, que está a la vista de todos, es un dato de la realidad.



texto de esta argumentación no estaría cuestionada- para transferir en forma directa y de inmediato los recursos excedentes generados en la comunidad hacia los sectores que lo necesitan. Insisto: resolver este problema es imperativo.

Algunos sectores de nuestra sociedad se han unido para paliar el problema del hambre provocado por la desocupación: las panaderías, huertas, comedores comunitarios, etc, son prueba de ello. Otros grupos han comenzado a trabajar en forma cooperativa en empresas cuyos dueños abandonaron la gestión empresaria capitalista tradicional. La opinión sobre el fenómeno nos puede dividir, pero el dato es que la unión, la voluntad y la organización de unas pocas personas con escasísimos recursos económicos origina una "acción social" efectiva, aunque irremediablemente limitada, porque no es toda la comunidad la involucrada en esa acción sino que son núcleos comunitarios los que llevan la tarea adelante.

¿No habrá que involucrar, entonces, al conjunto de la comunidad? ¿Cuánto más efectivo sería si todos los medios con los que cuenta el Estado se pusieran al servicio de tales emprendimientos, multiplicándolos? Se nos puede responder que el Estado no cuenta con suficientes recursos, pero aún admitiendo esta respuesta, sería inaceptable que se nos dijera que la comunidad no los posee. ¿No es cierto acaso que hay un excedente de semillas, de granos, de carne y de recursos humanos? Si todos esos recursos de la comunidad se pusieran al servicio de la misma no existiría el problema del hambre, ni la brutal desocupación que nos golpea. No sería extraño que se argumentara que el Estado no es dueño ni de las semillas ni de los animales, ya que venimos "aceptando" tal idea desde siempre. Aun así, a mi juicio caben dos posibilidades: o el Estado decide invertir en éste como en otros problemas sociales, o bien genera el marco legal adecuado -la legitimidad en el con-

El ahorro colectivo

Plantear este tipo de propuestas puede generar en muchos de nosotros una suerte de conmoción intelectual, pero ¿no hemos sido lo suficientemente conmocionados por los hechos del último año? Es hora de abandonar el miedo y apoyar las propuestas positivas que surgen de la propia comunidad. Siguiendo con el ejemplo anterior, no pensemos que una propuesta de ese tenor implica un gasto irreversible para alguien o para el Estado mismo; en tal caso tengamos presente que consumiríamos una ínfima parte del ahorro colectivo, al mismo tiempo que comenzaríamos a ahorrar comunitariamente en otros aspectos. Terminar con el hambre en forma inmediata permitiría, por ejemplo, comenzar a ahorrar en insumos hospitalarios, en el tiempo que cada uno de los médicos destina hoy a sus cada vez mas numerosos pacientes; redundaría en una mejor educación, al devolver a los maestros a su función esencial evitándoles la preocupación constante de conseguir alimentos para sus alumnos.

Si él Estado comienza a ahorrar en estas cosas podrá, recién entonces, aliviar las cargas impositivas y atenuar sus efectos sobre la producción y el consumo. En suma, si los planteos contrarios al tipo de propuesta descripta provienen de una interpretación "economicista" de realidad argentina, será indispensable munirnos de argumentos económico-sociales, teóricos y prácticos, que sustenten un proyecto nacional alternativo al que se ha llevado a la práctica en los últimos años. En mi opinión debemos comenzar -hoy, ya- por lo básico, y una vez encaminadas las soluciones efectivas, abordar otras cuestiones ◀